

RESOLUCIÓN
N° 1714/97

EXYTE. N° 13=14021/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0553

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 1997.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, solicita el reintegro de los fondos utilizados para solventar el traslado de la testigo Laura Elizabeth Sanchez, desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante, a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa caratulada "VAZQUEZ CARLOS MANUEL S/INF. LEY 23.737"; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones nros. 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, la suma de PESOS TREINTA (\$ 30.-) en concepto de reintegro de los gastos derivados del traslado de la citada testigo, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Dirección, para la prosecución del trámite.

ps



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION